

LA FIE

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

LEY.

PATRIA

REY.

LA FE.

AL CLERO ESPAÑOL.

Nada tenéis que agradecer a la revolución, ministros del Señor. La munificencia de los reyes y la piedad de los fieles os habían colocado en la desahogada posición que el sacerdocio necesita para entregarse exclusivamente a las funciones de su sagrado ministerio, y para acudir al socorro de la pobreza. El nivel revolucionario os redujo a triste condición en vuestra vida material, y, lo que es peor, procuró hacer creer que erais enemigos de toda reforma; opuestos a la felicidad de los demás hombres.

¡Notable ingratitude! ¡Injustificada decepción! El clero español, modelo de virtudes evangélicas y adalid constante del verdadero patriotismo, tiene un tesoro de gloriosas tradiciones, íntimamente ligadas a las tradiciones del país. La cruz primacial de Toledo fué la enseña del triunfo el 16 de julio de 1212 en los campos de las Navas; cruz que precedía al célebre arzobispo-historiador D. Rodrigo Jimenez. De la misma manera todos los prelados de la Iglesia española compartían con los guerreros las fatigas y los riesgos, y fueron verdaderos apóstoles de la restauración.

En el consejo siempre fuisteis prudentes; ilustrados en todas ocasiones. Todo el saber de un gran número de siglos estuvo vinculado en esa clase, hoy menospreciada. El famosísimo Osio, prelado de Córdoba, fué en los primeros tiempos de la Iglesia una de sus mayores lumbreras. Su solo nombre abona las resoluciones del concilio ecuménico de Nicea; por ese nombre conocemos el antiquísimo concilio de Hiberis. Los santos Leandro e Isidoro, obispos metropolitanos de Hispalia, florecieron en la época más ruda de la historia de Europa; y sin embargo, la suma de su ciencia asombraría hoy a las gentes. ¿Quiénes son nuestros cronistas, nuestros historiadores, nuestros filósofos, nuestros poetas más fecundos? ¿No son timbre de gloria nacional Melchor Cano, Arias Montano, Mariana, Flores, Morales Alonso, Tostado, Frai Luis de Granada, Frai Luis de Leon, Alonso Cano, el Miguel Angel español, Solís, Lope de Vega, Calderon, Tirso de Molina, Valbuena, Távira, Balmes y otros mil y mil eminentes varones que vestían la cogulla, ó la sotana, ó el ropaje episcopal?

¿Por qué, pues, esa ojeriza a una clase que ha destellado constantemente virtud y sabiduría? Os temen, sacerdotes de España, como temen la vista del astro del día las nocturnas aves. Temen vuestra influencia, y la repelen, y creen que los pueblos se educarán temiendo-dola; ellos, que se llaman civilizadores, cuando vuestra misión es esencialmente civilizadora.

Nosotros, redactores de La Fe, os veneramos, porque sois ministros de nuestro Dios, porque sois viva tradi-

ción de nuestras creencias y de nuestras glorias, porque sois hombres y porque sois desgraciados. Nosotros defenderemos vuestros legítimos intereses hasta donde alcanzan nuestras fuerzas, y serán vuestras simpatías nuestro más dulce galardón.

SIN CULTO NO HAY RELIGION, SIN RELIGION NO HAY SOCIEDAD.

Si no tuviéramos un convencimiento íntimo en nuestro corazón de que la España actual, a pesar de las destructoras doctrinas de la época que desgraciadamente atravesamos, alimenta todavía a sus hijos con la fé religiosa que ha radiado en ella desde los tiempos más remotos; si tuviéramos que juzgarla por la multitud de escritos que no tienden sino a borrar hasta la última de sus creencias, únicas que colocan al hombre en el centro de la ilustración y dignidad, contempláramos con dolor haber nacido en un suelo regado en otro tiempo y profusamente con la sangre de los mártires del catolicismo y del amor patrio.

Nuestra España, que tiene grabado con caracteres indelebres en las páginas de la historia el valor en sus contiendas y el heroísmo en sus desgracias, ha llevado más allá de los mares el estandarte de la Cruz, enseña de sus triunfos, del mismo modo que le adoró atrevidamente en los templos, esclava de los infieles. La misma media luna que invadió nuestro territorio y tuvo por siete siglos abierto el Corán, no se atrevió a cerrar las puertas de nuestro culto, prudente concededora del carácter español, que pudo resignarse por algún tiempo a vivir sin patria; pero jamás separado de los altares de su Dios.

Esta ha sido, es y será nuestra España, aun cuando algunos de sus hijos espíreos, quieran ridiculizar por medio del sarcasmo y valiéndose de las armas de la prensa, cuantos actos tengan la más insignificante relación con los divinos misterios que acatamos con la mayor y mas sana parte del pueblo español. Si por un corto espacio de tiempo han podido tener eco entre algunos incautos é ignorantes las detestables ideas filosóficas de unos cuantos hombres que han tenido por premio de su ciencia el ridículo de la Europa civilizada, hace días que afortunadamente pasó la moda de la impiedad.

Cuando en 1854 rompió los diques de los Pirineos un aludido de obras que bajo distintas y engañadoras frases, intentaron socabar nuestros sólidos principios; España presentó el tipo de la filosofía verdad, dando a conocer al esclarecido ingenio Balmes, que siendo la admiración de la Europa entera, ha cubierto de honra y de gloria al suelo que le vio nacer; y como si este nuevo astro de luz evangélica, causara envidia a nuestra vecina Francia, recientes están las publicaciones de Augusto Nicolás, que han afian-

zado más, si cabe, las doctrinas católicas, en el mundo científico, porque la ciencia es la religión, y el principio fundamental de su filosofía, el Gélogota.

Ni los ataques de esos seres llenos de ambición bastarda, de esos seres de funesto nombre, fruto de las revoluciones, han podido destruir la verdad del Evangelio, pero han herido de muerte a dos generaciones que se han amantado con una mal llamada ilustración que dando culto a la materia las ha sumido en el profundo caos del indiferentismo religioso. En esta ilustración han querido cimentar los políticos modernos el gran edificio de la sociedad, y cuando le ven falsear por todas sus bases, oímos de sus labios las voces *virtud, moralidad, orden social, amor patrio*, y otras semejantes que en sus labios solo pueden producirnos la sonrisa del desprecio, cuando no una justa indignación por su osadía. Imploran los beneficios de la moralidad, y los exigen del infeliz y desgraciado pueblo que ellos mismos han degradado y desmoralizado; apelan al orden social cuando han arrancado de raíz el conocimiento de los deberes que unen al hombre en la sociedad con sus hermanos; y hablan descaradamente de amor patrio, después de haber secado los corazones con las cenizas de su egoísmo: quieren en una palabra, que sea posible una sociedad sin mas apoyo que las leyes que castigan los actos estereotipados de sus operaciones; de hombres que no estudien en sus libros otra ciencia que el bienestar y comodidades de esta vida. Desgraciado pueblo el que está condenado a vivir bajo el peso de tanta fatalidad! ¿De qué nos servirá entonces la historia de las naciones? El pueblo romano debió su existencia a Rómulo guerrero; pero jamás hubiera sido grande sin el auxilio de Numa, que supo educarle templando los ímpetus de su ambición por medio de la adoración y culto a sus dioses. En una palabra, la experiencia, cuando no el convencimiento, nos ha demostrado palpablemente, que no ha existido, ni puede existir, sociedad alguna, sin estar basada en firmes principios de religión; Robespierre mismo llegó a conocer su necesidad, cuando dijo en la tribuna de los Jacobinos, que sino existiera Dios, sería necesario inventarle; y no se equivocaba a la verdad, porque donde ha habido hombres, ha existido la idea de la divinidad y su espresion que es el culto eterno.—M. C.

REVISTA BIBLIOGRAFICA.

Los libros: hé aquí unos instrumentos de la cultura y del saber humano, cuando están bien escritos y tienen un fin moral é intelectual plausible: elementos de vicio, de corrupción y aun de incivildad cuando no reúnen aquellas indispensables condiciones. En los tiempos que corren todo está conculcado; hasta las reglas y el gusto del sonoro idio-

fluyen menos poderosamente en la conducta que cada cual habría en otro caso de seguir.

¿Qué padre de familias se aventura a conducir a su esposa é hijos, objetos los más queridos de su corazón, a un teatro situado a larga distancia de su casa, y volver a ella en las altas horas de la noche, cuando los aires de un himno patriótico, una voz descompasada, el aspecto de un hombre embriagado, una quincra ú otro lance de las que tan frecuentemente son en las grandes poblaciones y que nada tienen que ver con los acontecimientos políticos, bastan, sin embargo, para producir un movimiento tumultuario, en que un susto ó un atropello pueden hacer que se lamenta una desgracia?

Por otra parte, el hombre independientemente libre de afecciones y sin mas cuidados, que el de su persona, pudiera ser quien aun cuando mas no fuese que por destruir el fastidio de las enojosas y largas noches del invierno, poblara las localidades de un coliseo, prefiriere buscar en las animadas y bulliciosas reuniones y conferencias de un café ó un casino, el remedio a su melancolía y agradable sustento a su natural y justa curiosidad. Cuando se juegan en una partida el presente y el porvenir, quién tiene la filosofía y calma suficientes para permanecer tres ó cuatro horas escuchando la narración de sucesos, que nada tienen que ver con los actuales; ó la exposición de un cuadro de familia, que si en otra ocasión escitaría el más vivo interés, hoy le pierde por completo ante el interés del drama de la sociedad?

Además, y no es menos digna de tomarse en cuenta esta reflexión, los capitales se retiran y huyen de la circulación al menor asomo ó indicio de un trastorno que pueda interrumpir el curso de las transacciones: el aristócrata de sangre deja el abono de su patio, porque no quiere ponerse en evidencia y prefiere vivir en el retiro y la oscuridad, por temor a las contingencias de una revolución: el de dinero se oculta y retrae de unas reuniones, en que la vista de su fausto pudiera traer a la memoria de muchos la legitimidad de su fortuna: el hombre de negocios, que los ve paralizados; é el comerciante que no vende; é el empleado que ha perdido ó

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las suscripciones pueden hacerse desde provincias directamente a la administración del periódico, remitiendo el importe en libranzas de correo ó por dicho medio conocido y seguro de giro, en cuyo caso los precios serán 13, 36 y 70 reales, por tres y seis meses.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Saucó núm. 6, principal.

Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se recibe correspondencia que no venga franca.

ma patrio, porque los políticos han tenido la rara habilidad de torcer hasta el sentido genuino de las palabras.

Dicen que la época es de cultura y de ciencia y de artes; sin embargo, la cultura no es lo que ellos tienen por tal; la ciencia está en lamentable atraso, y no mucho mas adelantadas las artes. ¡Blasfemastil! Nos dirán; pero les probaremos que no vamos desaminados en vuestras apreciaciones. Los hombres de la ciencia no son ciertamente políticos, y estamos seguros de que si lo fuesen dejarían de ser científicos, a no ser que se llame ciencia esas indigestas é interminables elucubraciones, llamadas filosóficas, en que por una palabra se disputa, en que una idea se saca de quicio, en que se trata de un derecho muy dudoso, ó cuando menos, de un derecho cuya posesión acarrea mas inconvenientes que ventajas.

De semejante trastorno en las ideas, reflejo exacto del trastorno en las acciones, ¿qué bienes pueden venir a la literatura? Esa multitud de libros malos, malísimos en su mayor parte, que van a parar a manos del público.

Rudas acometidas van a sufrir esos libros en las columnas de La Fe. En este periódico habrá un lugar distinguidísimo y merecidos elogios para las buenas producciones literarias, vengan de donde vinieren, sean de quien fueren; para esas producciones donde lo bello se ostenta, donde la utilidad es palmaria, donde el saber rebosa, donde no se ataca a la moralidad. En cuanto a los malos libros, los pasaremos en revista como a los buenos; pero para hacer conocer a nuestros lectores toda su deformidad, porque no queremos ver profanadas las letras.

¿Cómo es eso, monárquicos? ¿Vosotros amantes de los libros, admiradores de la ilustración? Estamos oyendo estas palabras, y las acogemos con sonrisa. Si, señores de la época. ¿No concebís vuestras opiniones políticas en dulce concordia con el saber? Error, error, error. Descemos, tanto como vosotros por lo menos, la instrucción del pueblo, por su propio interés y porque aprenda a conoceros.

EMPIRISMO.

Hay por desgracia algunos pueblos en el mundo que habitamos donde sacrifican a los ancianos, cuya muerte creen cercana, a los enfermos desbaucciados y aun a los niños, a quienes no pueden mantener. No parece sino que aquí en esta tierra de España han aprendido algo de esas humanitarias costumbres los hombres que dirigen los movimientos populares.

Por ejemplo, habia un gobierno que cometía depredaciones, y se quiso oponer al mal un correctivo: para que no se repitan las depredaciones, que

teme perder su destino; el artista que ve disminuir el número de sus obras y la retribucion de sus trabajos; todos en fin, procuran cercenar sus gastos y concretarse a la satisfacción de sus primeras necesidades, evitando dispendios, que aunque lentos y al parecer insignificantes, llegan, al fin, a producir su efecto en quien no tiene su fortuna solidamente asegurada.

No es solo el estado actual de las cosas el que contribuye a que los teatros se encuentren hoy en la triste situación en que se encuentran: el público tambien por su parte coopera y no poco a colocarlos en tan aflictiva posición. Sea que la mala elección de producciones dramáticas, su poco esmerada representación ó la inconveniente distribución de las funciones, el excesivo precio ó lo mal acondicionado de las localidades le ahuyentan de la mayor parte de nuestros teatros; es lo cierto que las representaciones escénicas tienen por su refugio favorito el coliseo de la Plaza del Rey. Tal vez las circunstancias que ya dejamos indicadas, hacen que hoy mas que nunca se prescinda de la belleza de las formas del buen sentido literario, y se busque en los chistes del género grotesco y en las tonadillas de nuestras zarzuelas, la distracción y aturdimiento, que, a falta de consuelo, sirvan de lenitivo a los quebrantos del alma. No de otro modo se comprende que espectáculos como *Por seguir a una Mujer*, *Don Simon*, *la Cola del Diablo* y otros de la misma escuela hayan cautivado la atención general y poblado por una serie casi fabulosa de noches aquel teatro, cuya ventaja en la baratura de precios no puede en manera alguna compensar las incomodidades de su mal calculada situación. Allí se familiariza el público con la degradación literaria y aprende que un drama ó una comedia han de tener por único objeto excitar su hilaridad, convirtiendo así el noble y elevado arte dramático en una profesión de histriones, y cada actor en un bufon cuyo único deber es servir de juguete a su Señor.

Y no es solo ese público, que a adude a contemplar a aplaudir y fomentar la ruina de nuestra literatura en el teatro del Circo, el que desdénia las producciones de

SECCION RECREATIVA.

PARTE LITERARIA.

Teatros.

Triste, muy triste es el aspecto que desde hace algunos años presenta la literatura dramática nacional, lastimosamente pobre y sobremanera mezquina la idea que de la fecundidad y lozanía de nuestros ingenios pudiera formarse, a juzgar tan solo por las obras que se han dado en espectáculo al pueblo de Madrid; sin paramientos en la multitud de causas que se han conjurado, y hoy mas que nunca se conjuran, tanto contra los autores dramáticos, como contra las empresas teatrales, para apagar el entusiasmo del corazón y la luz de la inteligencia, y concluir de una vez para siempre, si posible fuese, con la literatura y arte escénico en España.

No parece sino que la fatalidad, preside a los destinos de nuestra brillante juventud, hoy mas que nunca ávida de gloria, hoy mas que nunca devorando con ansiedad las horas y gastando rápidamente su vida en el estudio, para quedar por toda recompensa aplastada bajo la mano de hierro de un siglo materializado que premia sus generosos esfuerzos con el desprecio y la sonrisa del desden. El nombre de literato parece haberse convertido en un infamante sambento que todos se avergüenzan de llevar sobre su vestidura, y la nación que, después de haber dictado sus leyes a Europa con la espada en el siglo XVI, llegó a asombrarla con la pujanza de sus talentos y la impuso su literatura en el XVII, se ve hoy menguando los tesoros de la ciencia de esos pueblos, a quienes sirvió de maestra en los tiempos de su prosperidad, y próximo a cerrarse el templo de las musas en la patria de los trovadores.

En medio del prodigioso catálogo de producciones que se han presentado en la escena desde 1848, y aparte *Juan sin tierra*, *D. Francisco de Quevedo*, *Doña Isabel la Católica*, ¿Quién es ella? El valor de una mujer,

Virginia, *Redencion*, *La Hija de las Flores*, *La ley de Raza*, *La locura de amor*, y alguna que otra ligera excepción, honrosísima para sus autores y gloriosa para nuestras letras; pocas ó ninguna ha sobrevivido a la época que las vio nacer, sintoma seguro de la debilidad de su concepción, que las aseguraba tan efímera existencia.

¿Cuales son las causas de esa esterilidad de nuestros ingenios y de la decadencia de nuestros teatros en la patria de Lope de Vega, Calderon, Tirso, Moreto, Rojas, Alarcon, Moratin, y Breton de los Herreros, y de ese estado de abatimiento y postración en que hoy le vemos y del que tardara, si a dicha lo conseguimos, mucho tiempo en levantarse? No está el consignarlas con la debida exactitud en los estrechos límites de un artículo; y así nos contentaremos a esponer ligeramente las más principales, que han existido y existen, indicando de paso los medios que creemos mas oportunos para volver a la vida esa institución, que languidece y morirá infaliblemente, si no acude pronto y con energía en su auxilio.

Hemos dicho que se habían conjurado varias causas contra el arte dramático; y en efecto, las actuales circunstancias políticas, el público, los autores, los actores y las empresas teatrales han trabajado, al parecer de consuno, en daño de aquella institución.

Los días acagos y borrascosos por que hemos pasado, y la situación precaria, anómala y angustiosa por que estamos atravesando, han contristado y contrastan los ánimos de muchos, retrayéndolos hasta de la idea de buscar solaz y esparcimiento y concentrando en el silencio é intimidad del hogar doméstico todas las afecciones de la vida; estrechándose doblemente los vínculos de familia y nadie quiere separarse de sus deudos ó allegados, por temor de que surja un conflicto, que le prive de hallarse al lado del padre, del hijo ó del hermano en los momentos del peligro. Ese estado de incertidumbre, de malestar general, de ansiedad continua, de lúgubres presentimientos, que abruman el corazón, aunque se cubran con la máscara de la indiferencia y de una afectada confianza, mantiene la agitación y la alarma, predisponiendo el espíritu a preocuparse con la idea de unos trastornos reales ó imaginarios, pero que no por eso in-

CORTES CONSTITUYENTES.

sesion del viernes 2 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior que fué aprobada.

Leido el proyecto del señor Collantes, cuya lectura como ya se ha dicho, fué ayer autorizada por las secciones, dijo: El Sr. COLLANTES: No voy a apoyar hoy la proposicion que he tenido el honor de presentar. Me reservo hacerla despues que se haya impreso y se hayan entrado de ella los señores diputados.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: En la próxima semana presentará el gobierno á las Cortes el proyecto de ley para la desamortizacion. En el entretanto, aplaudiendo el celo del señor Collantes, tengo el sentimiento de decir que el gobierno por su parte no tomará en consideracion su proyecto de ley. ¿Y cómo es posible que no se oponga á que se declaren bienes nacionales todos los de propios? (Varios señores diputados: No es eso, no es eso). Señor presidente, ocupado en asuntos de servicio, no he podido venir antes; y por lo mismo suplico que uno de los señores secretarios se sirvan leer la parte relativa á los bienes que dice el señor Collantes que se vendan.

El Sr. HUELVES, secretario: Dice así: (Leyó). El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: No estaba equivocado el ministro cuando decía que el señor Collantes proponia la venta de los bienes de propios, la venta de los montes del Estado etc. Hago justicia á las intenciones de S. S.; pero no puedo menos de manifestar que el gobierno se opone... El Sr. COLLANTES: No habiendo yo apoyado el proyecto de ley, caeo que no tiene derecho el señor ministro á combatirlo.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro puede hablar. El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: No procediéndose ahora á tomar en consideracion el proyecto del señor Collantes, retiro la indicacion que he hecho sobre el particular; pero no puedo menos de usar de la palabra para destruir el efecto que su lectura pueda causar en los pueblos, y para que cesé la alarma que naturalmente ha de producir.

El Sr. COLLANTES: ¿Ha leído el señor ministro todo el proyecto? El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: No voy á ocuparme de la cuestion; solo diré que asuntos de tanta trascendencia como ese deben venir del gobierno. Mienras yo tenga el honor de estar al frente del ministerio de Fomento me opondré á que se vendan los bosques del Estado, así como las minas de Almadén, pues no hay dinero en el mundo para pagarlas.

El Sr. COLLANTES: No voy á apoyar la proposicion sino á deslucir los errores que se han padecido. Me estraña mucho que no habiendo leído el señor ministro el proyecto de ley, se oponga á él en esos términos, sin haberse antes puesto de acuerdo con sus compañeros. Yo no trato de introducir la alarma en los pueblos, pues mi deseo es que el valor de esos bienes que les pertenecen lo tengan en acciones de ferrocarriles, percibiendo un producto ocho veces mayor que el que tienen hoy. Los montes del Estado producen una cantidad insignificante, como yo obraré en su día; y las minas de Almadén, por seguirse en ellas el método antiguo, no producen ni con mucho lo que deben producir.

El Sr. FUENTE ANDRES: Me tomo la libertad de preguntar al gobierno si tiene noticia de que por alguna ó algunas de las diputaciones de las provincias Vascongadas se ha introducido un derecho de tránsito, ó como se llama, de real y medio por cántara de vino.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: No puedo dar una contestacion satisfactoria al señor Fuente Andrés. El gobierno se informará de lo que haya en este particular, y procederá como la justicia exija. El Sr. ALTUNA: He pedido la palabra únicamente para decir que respecto á mi provincia no es exacto lo que se ha referido.

El Sr. FUENTE ANDRES: Yo lo he por un periódico de mi provincia, y el hecho es que unos franceses que venian á embasar vinos para trasportarlos á su país, se encontraron con ese cargo de 142 rs. arropa, y la diputacion provincial de Burgos ofició amistosamente á las de las provincias Vascongadas pidiéndola explicacion.

El Sr. ALTUNA: Respecto á la provincia de Guipúzcoa, que tengo el honor de representar, puedo decir que no se ha impuesto derecho alguno á los productos de las demas provincias españolas.

El Sr. FUENTE ANDRES: Yo no he mencionado ninguna provincia determinada: no he hecho mas que denunciar el abuso.

El Sr. JAEN: Solo tengo que decir que en Navarra no existe impuesto de ningún género sobre los productos de las demas provincias de España.

El Sr. FUENTE ANDRES: Si yo cité á Navarra solo fué para que como país cosechero apoye la reclamacion que hacia en nombre de la provincia de Burgos.

El Sr. UDAETA: Como representante de la provincia de Alava no puedo menos de decir que en ella no se ha impuesto derecho alguno á los productos españoles.

El Sr. FUENTE ANDRES: Desde el principio he manifestado el motivo que tenia para hacer la reclamacion, y ahora añado que en el documento á que he referido, solo se nombra á Bilbao, que es en el puerto donde se ha exigido ese derecho.

Acto continuo se leyó una proposicion de los señores Sancho, Corradi, San Miguel, Sanchez Silva, Gonzalez (don Antonio), Olozaga (don Salustiano) y Güell y Renté, que decía así: «Pedimos á las Cortes se sirvan conceder una pension de seis mil reales anuales á doña Amalia Benaual, hija de don Francisco, oficial de marina, fusilado en Málaga en 11 de diciembre de 1831 con el general Torrijos y demas distinguidos patriotas, indignamente atraidos á aquella ciudad por los agentes del gobierno.»

Palacio de las Cortes 2 de febrero de 1855. En su apoyo dijo El Sr. OLOZAGA (don Salustiano): Entre los hechos inicuos de los fastos sangrientos del despotismo desde 1823 al 33, no hay ninguno igual al del fusilamiento verificado en Málaga de los ilustres patriotas Torrijos y demas compañeros suyos, atraidos allí engañosamente por los agentes del gobierno. Las Cortes hicieron justicia á aquellas ilustres victimas, y tambien sus familias fueron atendidas; pero queda una huérfana infeliz, hija de un oficial de marina, que falta de relaciones no ha podido hacer valer sus derechos en estos últimos años.

Esto me ha movido á pedir esa pension, muy módica por otra parte, á que creo que no se opondrá el gobierno, y concluyo rogando á las Cortes se sirvan tomar en consideracion la proposicion de que se trata.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina: El gobierno de S. M., y muy especialmente el que tiene el honor de hablar en este momento, no solo acepta la proposicion del señor Olozaga, sino que la apoyará en todas sus partes, porque la cree justa.

Hecha la oportuna pregunta se tomó en consideracion por unanimidad. El señor Uzurriaga excusó su falta de la asistencia á las sesiones por indisposicion en su salud.

Entrando en la orden del día fué aprobada el acta de las nuevas elecciones de Avila, y admitido como diputado por la misma el señor don Juan Alonso Colmenares. Tratose despues de los dictámenes de la comision de peticiones. (Véase el apéndice al número 63 del Diario); y fueron aprobados los números 114 y 115.

El 116 lo fué igualmente con una modificacion propuesta por el señor Gil Virse la, de que pasase á la comision de presupuestos. Los dictámenes números 117 hasta el 123, ambos inclusive, fueron asimismo aprobados sin discusion.

Leido el 126 pidió la palabra El Sr. ALCALA ZAMORA: Es sabido de todos que despues del pronunciamiento se suspendió el cobro de la contribucion de consumos en casi todas las provincias de la Peninsula, y en la mayor parte de los pueblos de la mia sucedió esto, y no por culpa de los señores, sino mas bien de los arrendatarios. De suerte, que si ahora se manda que esa peticion pase al gobierno sin que se dé cuenta á las Cortes, pueden ocurrir muchas cuestiones, ó mejor dicho, acaso se perjudica á los pueblos, y para evitarlo creo que debe decirse que el gobierno dé cuenta á las Cortes de la resolucion que adopta.

El Sr. GATEL: La comision cree que está en su deber al proponer su dictamen, y que las consideraciones que ha espuesto el señor propinante no son de bastante peso para que lo modifique: sin embargo, si el señor diputado insistiere, tampoco tendrá la comision dificultad en modificar su dictamen en el sentido que su señoría ha insinuado.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Insisto, y doy las gracias á la comision por su deferencia. Leido el dictamen número 127, dijo El Sr. POMÉS: La peticion que el ayuntamiento y vecinos de la villa de Sarría dirigen á las Cortes solicitando el reintegro de la cantidad de 331,000 rs. que ascienden las contribuciones de cuatro años que se fueron perdonadas por real orden, desde el año 1845 al 49, es de aquellas que se recomiendan por si mismas. Dicha real orden no se ha cumplido, y en esto está la verdadera inmoralidad. Varias son las diligencias que se han practicado para ver quien debía ser responsable; pero hasta ahora no han dado resultado satisfactorio. Yo hubiese querido que la comision de peticiones, en vez de recomendar simplemente la presente al gobierno, hubiera dicho que pasase á una comision especial, pues méritos hay para ello.

Segun noticias que posteriormente me he recibido de lavilla de Sarría, además de haberse embolsado los quehan estado al frente de las pasadas administraciones la cantidad de 331,000 rs., ha habido defraudacion de derechos á la Hacienda pública, xacciones ilegítimas y otros escándalos: por lo tanto, el gobierno de S. M. dará una prueba de su amor á la ley si repara las injusticias de que han sido victimas los vecinos de dicha poblacion. Por convencion, por carácter y por sistema respeto todas las opiniones; pero no transijo con el crimen.

Concluyo suplicando á la comision que donde dice «que pase al gobierno» se ponga: «eficazmente se recomienda al gobierno»; pero si no está autorizada por el reglamento para admitir esta adiccion, ruego á los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda queesiten el celo de sus agentes, á fin de que se haga completa justicia en el pueblo de Sarría.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: La cuestion de contribuciones corresponde al departamento del señor ministro de Hacienda, que ocupado connegocios graves del servicio, no se halla en este momento dentro del salon.

Ha dicho S. S. que desea justicia. En este terreno pudo el señor Pomés excusar la súplica que ha dirigido á la comision pidiendo que esta ponga una enmienda en su dictamen, y que tratándose de cuestiones de moralidad, los ministros que hoy arrosejan á S. M. no necesitan que nadie les recomiende esa clase de negocios. Yo aseguro al señor Pomés que se hará cumplida justicia, y que si algunos han faltado á la ley, los tribunales se encargarán de castigarlos.

Despues de algunas breves rectificaciones por parte del señor Pomés y del señor ministro de la Gobernacion manifesté á la comision que teniéndome presente el reglamento no podia dar oír dictamen que el que estaba en discusion, con lo cual fué este aprobado.

no haya que depredar. Y así fué; el gabinete que presidia D. Luis José Sartorius, amante el mas obstinado que haya podido tener la presidencia de un consejo de ministros, tuvo un fin desastroso: cayó al son de un inmenso coro de silvidos, mezclados con el crujir de los muebles incendiados de algunos de sus componentes. No permita Dios que hagamos la apologia del incendio; pero creámos percibir envueltas entre el rojizo humo de las hogueras unas sombras fantásticas mensajeras de la expiacion. El humo se perdió en la atmósfera, y quedó de todo aquello un poco de ceniza que en breve se llevó el viento.

Aparecieron en escena unos hombres que dijeron venir en nombre de la moralidad y de la libertad y de otras muchas cosas, y á fin de que las palabras y los hechos armonizaran á vueltas de tal cual prevaricacion, comenzaron por quitar los medios de ejercer la inmoralidad. A fuer de empiricos suprimieron unos impuestos, paralizaron las obras públicas, asustaron á casi todo el mundo, y como los capitales están ocultos, y el movimiento mercantil es nulo, y los diputados quieren lucirse con sus comitentes haciéndoles ver que miran por sus intereses con ser rémoras de la marcha gubernamental, pronto se llegará á un estado de perfecta beatitud, si bien poco meritosa, pues de donde no hay no se puede tomar. Mucho tiempo hace que los actos del gobierno no merecian examinarse mas que en las gacetas. Trátase sin embargo de cosas que afectan demasiado al país, y ante esta consideracion cesan nuestros conatos de sátira. Poco á poco iremos desarrollando nuestro pensamiento en las columnas de La Fe, y aunque bien á nuestro pesar, mas severa censura caerá sobre todo gobierno que no salga del círculo en que se ha encerrado el que hoy rige, con tan inhábiles manos, las riendas del poder.

REVISTA PARLAMENTARIA.

La sesion celebrada el sábado por el Congreso constituyente fué rollo de las que precedieron. Aprobóse sin embargo la base primera del proyecto de Constitucion por la casi totalidad de los diputados. En esa larga lista de aprobantes figuran nombres que se escapan del lugar que ocupan ó debieran escaparse si fuera en ellos mas poderoso el sentimiento de la consecuencia que esa especie de fatal destino que los arrastra por una pendiente en la que, sin duda, no les es fácil retroceder.

Por lo demás, en la sesion á que aludimos se escucharon los acentos poéticos del señor Tassara, que se pasó por el campo, ya agostado, de las teorías que sobre la soberanía profesa la escuela á que S. S. pertenece. El señor Escosura con su buen decir volvió á acometer á la union liberal, amalgama de opuestos intereses que en breve será objeto de nuestro examen. Cruel se muestra el señor diputado con sus antiguos compañeros, y por mas firmes que sean sus convicciones no le envidiamos su tara.

Renunciamos á reseñar los incidentes de la sesion, que es una verdadera estereotipia de las demas. Sin embargo no podemos callar, sin faltar á lo que intimamente sentimos, acerca de los exabruptos del señor diputado Batllés. La inviolabilidad de su cargo no autoriza, no puede autorizar para pronunciar palabras inconvenientes, y mucho menos insultos repugnantes, aun entre las gentes menos cultas. Qué se diria de un monarca que en documento público dijese *ladron* á un ciudadano? Si lo viese el señor Batllés, no levantaria su voz, siempre dispuesta á levantarse? Pues si esto es así, por qué el señor diputado valenciano con la conciencia de su parte de soberanía como constituyente no contiene los impulsos de su estraña elocuencia? Ó será condicion de los que se tienen por soberanos maltratar á los hombres, y maltratarlos validos de su inviolabilidad? No queremos proseguir, porque nuestras consideraciones nos llevarian mas allá de nuestros deseos.

nostros primeros ingenios y las sume en el mayor abatimiento, no hemos visto durante algunos años á lo mas florido, elegante y aristocrático de la Corte correr á aplaudir á los actores de una compañía francesa, que no valian por cierto mas que los nuestros; pero que tenian la ventaja de representar en una lengua que pocos comprendian, aunque todos se veian precisados á mostrar que les era tan conocida ó mas que la suya propia. En vista de esto ¿qué estraño es que nuestros autores desmayen y abandonen el cultivo de un arte que todos se empeñan en cubrir de baldon y vilipendio?

Estos tambien por su parte han contribuido sobremedera al menoscabo y envilecimiento de lo que pretenden no solo conservar si no tambien engrandecer. Falto de entusiasmo, destituidos del poderoso estímulo de la gloria, sin la debida recompensa en sus trabajos, han convertido la literatura en un género de mercancía, y olvidados de la noble mision del poeta y procurando alhagar las pasiones del momento, han mirado solo al resultado pecuniario, desdénando el dar á sus obras aquel carácter inmortal que llevan en sí las de los grandes maestros que han tomado por modelo á la naturaleza. No podemos en manera alguna aplaudirlos por tal conducta, aunque por desgracia hallamos bastante disculpa para ella en los motivos que irresistiblemente los empujan á seguirla. Lo que si censuraremos severamente en aquellos que no se encuentran bajo la inmediata presion de tan fatales circunstancias, es la falta absoluta de altas y generosas miras, de una tendencia moralmente benéfica en sus producciones; cuando á favor del encanto de la ficcion y la magia de la poesia ejercen sobre un pueblo el influjo de su inteligencia. Ni una verdad severa, que ilustre y guie á la razón; ni un sentimiento grande, noble y generoso que conmueva y subyugue el corazón; ni una esperanza que le consuele en su dolor ni una gota de rocío que le refrigeré en su aridez! Y se pretenderá que el público bata sus palmas cuando no se tocan los resortes que le mueven á aplaudir? Si alguna vez se le ha presentado en la escena lo que se ha llamado virtud, ha permanecido frío, é indi-

ferente, porque con su buen sentido comprendia que aquella era la sombra, no la imagen de la virtud; porque era esa virtud egoísta, hija tal vez de la conveniencia y del cálculo, y que consiste en la negacion del mal pero sin hacer el bien; *fé sin obras*, que según la expresion del Apostol, *está muerta*. He ahí la única virtud que se ha presentado por nuestros escritores como el maximum de la perfeccion moral, agotando por el contrario, muchas veces los recursos de su imaginacion para poner en ridiculo, no ya un vicio, sino lo mas grande y augusta que encierra en su seno y sirve de vínculo al orden social, cual es la honradez y la buena fé del individuo y lo que es de suyo mas grave y trascendental, la fidelidad del matrimonio. Se estrañará, pues, que sufra tamaña espacion quien tan lastimosamente abusa de los dones que prodigamente y para muy distintos fines le concedió la Providencia?

Nos sería permitido añadir á estas consideraciones la de que el espíritu de monopolio y de pandilla ejercido por algunos escritores, envidiosos de la gloria ó de la ganancia ajena, en esas jantas ó comités establecidos en varios teatros, han impedido que se presenten en las tablas producciones, que aparte de su verdadero mérito, habrían tenido el de estimular el ardor de algunos jóvenes aventajados, que han tenido que retirarse á la vista de los obstáculos insuperables con que se veian precisados á luchar?

Y qué diremos de los actores? rivalidades mezquinas, pretensiones de superioridad en los unos y de ridicula suficiencia en los otros, tal vez el presuntuoso afán de presentar en mayor relieve y hacer descollar su figura reinando sobre las medianías, han hecho que cinco ó seis individualidades que juntas pudieran formar una excelente compañía, se hayan separado y puesto al frente de otras tantas, que forzosamente han resultado mancas é incompletas y han tenido el desastroso fin que era de imaginar.

Qué autor en tales circunstancias se arriesga á encomandar la ejecucion de sus obras, de las bellas producciones de su ingenio, cuando sabe que han de quedar pálidas y descoloridas en boca de los que debieran

Leidos los dictámenes referentes á las peticiones señaladas con los números desde el 128 al 184 inclusive, fueron igualmente aprobados sin discusion. Leido el dictamen sobre la del número 184, en que don Meliton Gomez pide permiso para entablar la correspondiente querrela de calunnia contra el señor diputado Batllés, dijo El Sr. ALCALA ZAMORA: Deseo saber si eso es por algun discurso pronunciado en el Congreso.

El Sr. ESCALANTE: La comision no puede calificar si lo que ese señor canónigo dice contra el señor Batllés es por algun discurso aquí pronunciado; pero si dice, que cualquier ciudadano que se crea injuriado por lo que acilira á la prensa, en vez de recurrir aquí con peticiones de esa clase.

El Sr. secretario HUELVES: La mesa debe decir al señor Alcalá Zamora que esta peticion se refiere al discurso pronunciado por el señor Batllés en la sesion de 16 de diciembre.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Pues en este caso, abundando en lo que ha dicho el señor Escalante, creo que no basta decir, como dice la comision, que no ha lugar á deliberar, sino que debe hacerse entender la libertad omnímoda que tiene todo diputado para emitir aquí sus opiniones sin restriccion de ninguna clase.

El Sr. BATLLES: Diré muy pocas palabras, y únicamente para recordar al Congreso los motivos de queja que de mi persona tiene don Meliton Gomez. Ha tomado como injuria ó calunnia lo que yo dije ante la Asamblea, ó saber: que en los seis ó siete años que lleva de administrador de los bienes del clero, ha hecho ese canónigo un capital de 60 ó 70,000 duros. Esto es lo que mas ha escocido á don Meliton Martin.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Tengo un profundo sentimiento en que no se encuentren presentes los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, á cuyos departamentos corresponde esta cuestion mas directamente; y estoy seguro de que darian una cumplida respuesta á los cargos que el señor Batllés les ha dirigido.

Se queja S. S. de abandono en los intereses públicos; cargo bastante grave para hacerlo sin fundado motivo. Es necesario que S. S. conozca que si esos ministros, cuyas pruebas de moralidad y de amor á la justicia son notorias, no han tomado las providencias que desea, razones justas labrán tenido para ello, y tal vez consistían en estar comprobando los hechos que se han denunciado. Entretanto, yo rogaria al señor Batllés que antes de dirigir á los ministros cargos tan severos, viese si efectivamente han faltado, debiendo como debe conocer que todos procuran cumplir con sus deberes.

Por lo que á mi toca, nada tengo que recibir del gobernador de Valencia, porque en ese asunto se habrá entendido con los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

Concluyo suplicando á su señoría haga esas advertencias á los señores ministros, y digo que las tendrán en cuenta, y de que harán justicia, como acostumbra, sin consideracion ninguna á clases y categorías, pues ante la ley son todas iguales.

El Sr. BATLLES: No niego la moralidad y la justicia de gobierno; lo que motiva mi queja es su apatía; pues nada ha hecho hasta ahora, á pesar de mis indicaciones sobre el particular, primero al señor Collado, despues al señor Sevillano, y últimamente á los señores Maloz y Aguirre.

El Sr. ESCALANTE: A la comision no le incumben entrar en la cuestion suscitada por el señor Batllés, y solo dirá que, á pesar de abundar en las mismas ideas del señor Alcalá Zamora, no se puede salir del reglamento; y por lo mismo insiste en lo manifestado.

Despues de una breve rectificacion del señor Alcalá Zamora dando las gracias á la comision, quedó aprobado el dictamen núm. 134, siendo en seguida aprobados tambien sin discusion los dictámenes 135 y 136.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de bases constitucionales. Leyóse una enmienda del señor Moreno Barrera, la cual dió lugar á un cortísimo debate entre su autor y el señor Sancho, y no fué tomada en consideracion.

Leyóse otra enmienda del señor Escosura que decía así: «La soberanía reside esencialmente en la nacion; de ella emanan todos los poderes públicos, y á ella pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.»

En su apoyo dijo El Sr. ESCOSURA: Inútil es que yo haga un discurso en apoyo de mi enmienda, habiendo sido desechada la del señor Barrera, cuando en su primera parte decía precisamente lo mismo que la que yo presento. Sin embargo, creí que era mas lógico empezar por sentar el principio, y deducir despues las consecuencias. Sé muy bien que, literariamente hablando, es mas elegante lo que dice la comision: los poderes emanan de la nacion; pero esto es muy bueno refundiendo la Constitucion en otra didáctica; pero no aquí. Por lo tanto me parece lógico que se dijese: «la soberanía reside en la nacion, y de ella emanan todos los poderes públicos, perteneciéndola en clusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.» Quedando así, nada tendria yo que decir; mas no por eso tengo inconveniente en retirar la enmienda, reservándome así como á las restantes bases para tiempo oportuno.

Retirada en efecto dicha enmienda, leyóse la base primera segun la proponia la comision; y abierta discusion sobre ella, dijo

El Sr. MOYANO: Despues del tiempo que ha empleado la Asamblea en el debate de esta grave cuestion, no molestare yo su atencion en términos de pretender alargarlo, pues esto sería dar pruebas de un valor que no tengo.

La cuestion que me hace levantar no es ciertamente la de la soberanía nacional; es la siguiente: ¿debe ó no la Beina sancionar la Constitucion que hacemos? La comision dice así: (S. S. leyó.)

Como esto de nacion se presta á diferentes comentarios ó interpretaciones, yo rogaria á la comision tuviese á bien decir me

parte de los autores; el conocimiento de sus verdaderos intereses, el sacrificio de sus mezquinas y deplorables rivalidades, algo menos de amor propio y mas estudio y entusiasmo por el arte en los actores; y algo mas de desprendimiento y aun cálculo egoísta en las empresas, que nunca llegarán á convencerse bastante de que en negocios de la clase y naturaleza de los suyos, duplicando el gasto se cuadruplica la ganancia; todo esto, repetimos, conspirando y marchando de consuno á un fin; podrá resucitar los buenos tiempos del teatro y augurarle una era de engrandecimiento y prosperidad.

El gobierno, en fin, puede prestar su poderoso apoyo y sacar á los escritores dramáticos del abatimiento y precaria situacion en que hoy los vemos. No pudiera encomendar á los gobernadores de provincia ó sus delegados de la administracion local la recaudacion del tanto por ciento con que, segun lo dispuesto en el reglamento de teatros, deben las empresas contribuir á los autores dramáticos y ponerlas á su disposicion en la administracion central, ó á la de la persona que con la anticipacion debida designasen los mismos? Esto creemos que sería el único medio de hacer mas productivos los trabajos de la inteligencia, y de acabar para siempre con el monopolio de las empresas llamadas posarcasmo, literarias, ruina y desesperacion de los escritores, que ven ajado su amor propio y menoscabada considerablemente su fortuna; mientras que á costa de sus vigilias y esfuerzos aumentan bien á pesar suyo la de los demas. Tiempo es ya de que España vuelva por su honra literaria, y de que el gobierno tienda una mano protectora á los que no tienen suficientes fuerzas para luchar con ventaja contra su mala suerte: tiempo es ya de que todos cooperemos á levantar nuestra literatura nacional y hacer que recobre para gloria de España su verdadera independencia.

Es indudable que mientras por un efecto de las circunstancias que ya hemos enumerado, no pueda el público entregarse con entera confianza y expansion al solaz y esparcimiento que en el ánimo producen las diversiones teatrales, se luchará en vano contra este poderoso inconveniente. Pero aparte de este obstáculo que reconocemos y confesamos ser muy grande, creemos que la abnegacion, la firme y decidida voluntad, la constancia y el estudio de los buenos modelos por

45,200 menos que el total importe del arrendamiento de las tres mensualidades:

Tercero. Que en 24 de abril de 1851 presentó Fabra en la dirección general de Obras públicas una reclamación, en la cual, con referencia al portazgo de Catarroja, alegó haber experimentado en los tres meses que la administración estuvo a cargo de los empleados de la dirección, el déficit y perjuicio de 27,175 reales.

Y cuarto. Que habiéndose pasado esta exposición a la Dirección de contabilidad para que manifestase si encontraba motivo de modificar en algo la liquidación, nada halló que reformar respecto de los portazgos de Catarroja y Barca del Júcar:

Vista la contestación de Mi. fiscal con la solicitud de que se absuelva a la Administración de la demanda: Visto el auto de lo contencioso del suprimido Consejo Real, por el que acordó se pidiera, como se hizo, al ministerio de Fomento el expediente instruido con motivo de la liquidación de que se trata:

Vista la comunicación que en 8 de abril último se pasó de real orden por dicho ministerio, manifestando que lo único que existía acerca de esto particular era el expediente que se acompañaba, compuesto de la reclamación presentada por Fabra en 24 de abril de 1851, y del informe de la contabilidad ya referido:

Vista la real orden de 5 de febrero de 1853, por la cual, y con arreglo a lo establecido en el artículo 52 del reglamento de 30 de diciembre de 1816, sobre el modo de proceder el Consejo real en los negocios contenciosos de la administración, se devolvió al mismo Consejo la demanda de Fabra para el curso que correspondiese por la vía contenciosa:

Visto el párrafo 2.º del artículo 1.º del citado reglamento:

Considerando que hallándose aun por determinar en la dirección general de Obras públicas la reclamación de D. Manuel Fabra, y que no apareciendo dictada resolución alguna por mi gobierno en el expediente a que ha dado lugar aquella reclamación, pende todavía en la esfera gubernativa, en cuyo estado no puede conocer el tribunal por la vía contenciosa, ni ha lugar a los procedimientos judiciales, con arreglo a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 1.º antes mencionado.

Oído el tribunal contencioso-administrativo, en sesión a que asistieron D. Saturnino Calderón Collantes, presidente, D. Santiago Fernández Negrete, D. José Romero Giner, D. Manuel María Jurado y D. Pascual Fernández Baeza, y eno en declarar improcedente en el estado actual la demanda propuesta por D. Manuel Fabra, y en mandar que acuda esta parte donde y según corresponda.

Dado en palacio a 30 de diciembre de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

Publicación.—Leído y publicado el anterior real decreto en el Tribunal Supremo contencioso-administrativo por mi secretario, hallándose celebrando audiencia pública el Tribunal pleno, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos a que se refiere, que se una a los mismos, se notifique a las partes por cédulas de uqier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid 26 de enero de 1855.—Anselmo Romero.

LOTERIA PRIMITIVA.

Números premiados en la extracción celebrada en Madrid, ayer 5 de febrero de 1855.

48.—52.—45.—81.—86.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Del Diario De Palma tomamos lo que sigue: Con el vapor Castilla han llegado esta mañana diez y seis jesuitas, catorce de ellos novicios, a quienes el gobierno ha señalado su residencia en esta isla, destinándolos a las misiones de Ultramar. Durante su largo viaje al rededor de la Península, así a bordo como en los varios puntos en que han hecho escala, han sido objeto de las más finas atenciones.

Segun el Esparterista de Zaragoza, parece que el día 30 del pasado, fué detenido en aquella capital por la autoridad de vigilancia pública un viajero que llegaba en la diligencia de Almutua; y reconocido su equipaje fué conducido a la cárcel como sospechoso de conspirador carlista. Siempre es bueno que las autoridades apoyen sus actos en razones fuertes.

En la misma ciudad fueron presos en la noche del 29 anterior y por la misma autoridad, al salir del Circo del Caballo Negro dos sujetos en nascara los que resultaron ser personas reclamadas por el Juez de 1.ª instancia de San Pablo, en causa por robo.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Jerez ha propuesto a la Diputación provincial un empréstito de veinte y un mil duros a los almacenistas, cosecheros y extractores de frutos del país, con objeto de atender a las urgencias que pesan sobre la municipalidad, y que la Diputación ha aprobado la propuesta.

De Gerona escriben con fecha 30 de enero, que en uno de los próximos días debían salir, de orden del comandante general, ocho columnas compuestas de una compañía de preferencia cada una, y con dirección a diferentes puntos de la provincia. El país se encontraba enteramente tranquilo, y se creía poder asegurar que dicha medida de la autoridad militar no tenía otro objeto que hacer a las tropas conocer el territorio que debían custodiar, y desvanecer ciertos rumores que se habían hecho circular con siniestros fines.

De un comunicado, dirigido a la La Constancia de Granada por el ayuntamiento de Dilar, tomamos lo que sigue:

«Acabamos de tener la mayor satisfacción al presentarse los brillantes exámenes que el joven y distinguido profesor D. Claudio Lopez Martin ha dado a sus alumnos el día 21 del corriente, los cuales han dado a conocer el adelantar de los jóvenes, que a su llegada a este apenas conocían las letras del alfabeto, y hoy en su ma-

yor parte han adquirido muy buenas nociones de religión, historia sagrada, gramática, aritmética y otros ramos pertenecientes a la instrucción primaria.»

Felicitemos a dicho ayuntamiento por el buen éxito de sus cuidados respecto de la educación primaria, y escitemos a los demás a que sigan su ejemplo:

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA. Los dos hijos del emperador, los grandes duques Nicolás y Miguel, llegaron a Moscow el 15 de enero, y salieron de esta ciudad el mismo día para Sebastopol. Se cree en San Petersburgo que la llegada a dicho punto de los dos príncipes es la señal de un gran golpe que ha de dar el príncipe Menschikoff.

Con fecha 23 de enero escriben de San Petersburgo que el gran duque hereditario ha aplazado su regreso a Polonia hasta después de la solemne ceremonia de la bendición de banderas a que debe asistir el emperador.

En la Gaceta de San Petersburgo del 25 leemos lo que sigue:

«Sentimos una verdadera satisfacción en informar al público que los heridos rusos trasladados a Constantinopla, son objeto por parte de las hermanas de la Caridad de los más tiernos cuidados; fieles a su santa vocación, estas monjas socorren las dolencias humanas con un celo verdaderamente cristiano, sin establecer distinciones entre los desgraciados, cualesquiera que sean su nacionalidad y el rito que profesan.

«Quiera Dios que el homenaje de nuestra sincera gratitud llegue a conocimiento de estas santas vírgenes, que el solo podrá recomensar dignamente por la misión de caridad que ejercen de un modo tan sublime en esta tierra!

«Desgraciadamente los informes que tenemos acerca de los prisioneros rusos que se hallan en la isla de Aix, no son tan satisfactorios: entre ellos los que son polacos y judíos se ven continuamente asediados con objeto de que hagan traición al juramento de fidelidad que los une con su soberano: un cuartel distinto ha sido señalado a los que cediendo a semejantes amañes han llegado a jurar en él: se hallan además los polacos y judíos que han permanecido fieles a la voz de su conciencia y su deber. El comandante de la isla de Aix ha recibido además orden de prohibir a nuestro digno capellan la comunicación con nuestros prisioneros.»

PRUSIA. El despacho dirigido por Mr. de Manteuffel en 21 de enero a los representantes de la Prusia en Londres y París, el jefe del gabinete de Merlin manifiesta con tono claro y enérgico los motivos y consideraciones que en su opinión se oponen a que la Prusia se una con nuevos lazos con las potencias Occidentales, mientras no haya podido cerciorarse por su admisión a las conferencias de Viena del espíritu y trascendencia que puedan tener las condiciones de una paz con Rusia: parece ser esta una mera formalidad que conduce a saber si la Prusia ha de tener parte en las conferencias antes o después de su anuencia al tratado de 2 de diciembre; mas en realidad es esta la mayor dificultad del momento, porque mientras el gobierno ruso insiste en Viena para que Prusia sea admitida a las conferencias a título de grande potencia Europea, el gabinete de las Tuilerías se opone a esta admisión en tanto que no se adhiera al mencionado tratado.

LA ARMONIA, ilustrado periódico que se publica en Turin, inserta un notable artículo, en que se hace una pintura, exacta desgraciadamente, del estado de nuestra España. Algunas palabras de nuestro prospecto sirven de tema al diario piamentés. Lo que piensa LA ARMONIA piensan de nuestro país todos los que estudian la historia contemporánea con severa exactitud. Hé aquí el artículo de nuestro colega transalpino:

«Hoy es el día en que la nación española, profundamente dividida, fatigada, y sin importancia en el continente europeo, parece estar a dos dedos del abismo.»

(LA FE, diario político de Madrid. Prospecto.)

«Observamos en España todos los vicios mas repugnantes de ese genio del mal que se llama revolución; guerra a la monarquía, al catolicismo y a la propiedad: un charlar continuo, que se intitula gobierno parlamentario, mil contradicciones e inconsecuencias; el orden público alterado a cada momento; los sacerdotes befaños, el erario exausto, las opuestas ambiciones entrecuchándose en medio de la algazara de las Cortes, intrigas y temores en el gobierno, y entre tanto el hambre, los asesinatos y la anarquía en las demás partes del Estado. Se encuentra la desventurada España al borde de un abismo, en que pronto ha de precipitarse si un dictador, natural del país o extranjero, no se apresura a salvarla. Todo verdadero español puede repetir hoy aquellas palabras pronunciadas por Donoso Cortés en el Congreso de los Diputados, el 4 de enero de 1849. «Ya que hay que optar entre la dictadura del puñal y la del sable, mi elección está hecha: prefiero la del sable, porque al menos es la mas noble.»

En nuestro número anterior, siguiendo las observaciones del Univer de Paris, hemos hablado acerca de las condiciones interiores en que se halla ese país: creemos ahora conveniente estendernos algo sobre este punto, apoyándonos en los hechos y carácter de la actual revolución española, la cual se manifiesta anti-monárquica, impia, palabreira y tiránica, propendiendo a demoler la monarquía, a desterrar el catolicismo de la península, a reemplazar el paternal gobierno de los antiguos reyes españoles, por un gobierno de saltimbancos y de parlanchines, que se empeñan en conquistar por medio de la fuerza la autoridad de que carecen por su índole y cualidades.

La Monarquía y el Catolicismo, como observaba ya D. Jaime Balmes, se han identificado con el carácter español, principios ambos que han sobrevivido a todos los trastornos por que ha pasado la península, y aniquilado todos los elementos de disolución puestos en juego para destruirlos. El sentimiento monárquico, siempre vivo y enérgico en España, se ha manifestado elocuentemente cuando el pueblo ha podido espresar con entereza su voluntad; y así, en los momentos mas difi-

ciles, en las mas críticas circunstancias de la España, hemos visto triunfante la monarquía, y en sus mayores iras, nunca hemos visto al pueblo mancharse, como en otros países, con la sangre de sus reyes. Otro tanto puede decirse en cuanto al catolicismo, única religion que ha tenido España desde los tiempos de Recaredo, religion a que debe esa nación cuanto tuvo y cuanto fué: nunca pudo infiltrarse entre los españoles ese sentimiento semi-religioso y semi-filosófico, para el que son bastantes las formulas de un vago protestantismo y las inspiraciones de una filosofía errónea: el volterrianismo que se introdujo bruscamente en 1808 a favor de la invasión francesa, suscitó una guerra espantosa que terminó por comunicar a las convicciones católicas una energía y amor extraordinarios.

Probar que la actual revolución española es anti-monárquica y anti-católica es probar que es anti-nacional, y los hechos que comprueban la primera tesis, desgraciadamente abundan, pues sin remontarnos a los principios de la rebelión, a las leyes impuestas a la Reina, a la guerra promovida contra su madre, ¿qué se está haciendo hoy en Madrid? Se establece la soberanía popular en presencia de la autoridad real. El futuro artículo 1.º de la Constitución dice: «Todos los poderes públicos emanan de la nación, en la que reside materialmente la soberanía; pertenece, pues, exclusivamente a la nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales.» La autoridad monárquica no existe: la Reina, en vez de mandar, obedece: es sierva, y sus súbditos mandan, puesto que estos la dan la ley, sin quererla reconocer la facultad de sancionarla.

Ne termina aquí el proyecto de Constitución, y mas adelante declara: «La pena capital no podrá aplicarse por crímenes puramente políticos.» Como sino pudiese llegar nunca a bastante gravedad un delito contra el Estado para merecer el patibulo, siendo así que esta clase de crímenes es tanto mas grave que la de los comunes, cuanto es mas criminal asesinar a un pueblo que a un individuo; empero la revolución destructora de la autoridad es incapaz de comprender estas ofensas hechas a esa misma autoridad; propendiendo a favor de la disminución de la pena, o dejar franco el camino para que llegue a suceder en España lo que aun no ha podido hacerse.

Esto en cuanto a los principios; acerca de la práctica, citaremos solo dos hechos: la solicitud de los destrerrados políticos a Filipinas y la absolución del Eco de las Barricadas; aquellos, al sentir el viento favorable que soplabá pidieron a las Cortes los declarasen beneméritos de la patria, concediéndoles además una indemnización en dinero y condecoraciones.

Pudieron haber citado a las Cortes el ejemplo del Piamonte, y no sabemos si lo harían; mas ¿sabeis porque las Cortes no han accedido aun a su solicitud? porque obligados en este caso a proceder del mismo modo con los revolucionarios de 1813, 1840 y 1836 etc., el Tesoro español abrumado ya en demasía, no bastaba al efecto: esta es la grande, la única razón, lo cual equivale a declarar que en efecto fueron beneméritos de la patria aquellos ciudadanos puesto que para hacer esta mera declaración no se necesita dinero.

Los señores Garrido y Cervera, redactores del «Eco de las Barricadas» habiendo negado en sus hojas el derecho de Isabel II en particular, y el de la institución monárquica en general, comparecieron el 8 de enero ante el jurado de Madrid; el marqués de Albaida (Orense) los defendió, y después de una deliberación de cinco ó seis minutos, se dió el fallo absolutorio; mientras que peroraba el defensor, el magistrado que presidió el acto, demostraba abiertamente su conformidad con el orador; decid, ahora, lectores, en que altura se halla la monarquía.

En cuanto al catolicismo, apenas estalló la revolución se pidió la separación de la iglesia y del Estado; reclamación que renovó el señor Sanchez Silva al proponer a las Cortes borrasen del presupuesto la dotación, dejando a los fieles el cuidado de pagar a los ministros del culto. Violándose además por mil partes el concordato, se intentó confiscar los pocos bienes que aun quedán a la iglesia, atormentose a los jesuitas de Loyola, obligándolos por fin a embarcarse en el vapor Castilla, con dirección a las Baleares; se multiplicaban los desaires contra Mr. Franchi, nuncio del Papa, mientras se permitía y hasta favorecía la propaganda y el proselitismo protestante; en el seno de las Cortes lanzabanse injurias al obispo de Barcelona terminando el señor Batllés por hacer en la sesión del 12 de enero las siguientes proposiciones: 1. Supresion de la enseñanza de teología y de filosofía en los establecimientos del clero. 2. Disminucion en el número de seminaristas. 3. suspensión de las sagradas órdenes hasta que las Cortes tomaran una resolución ulterior sobre el particular.

Existiendo aquel amor a la monarquía y al catolicismo de que antes hablabamos, el ministerio temeroso de que se desborde, quiere sujetar la revolución, con objeto de que proceda lentamente a la destrucción del trono y de la iglesia: por lo que, al mismo tiempo que se opone a ciertas proposiciones intempestivas, envía instrucciones al señor Bañuelos secretario de la legación de España en Roma, para que manifieste los motivos que tuvo el gobierno para proponer la disminución en el presupuesto de la dotación eclesiástica, y la venta de los bienes del clero: y en esto se muestra el ministerio español mas templado que el nuestro, el cual se cree autorizado para obrar sin cuidarse de la autoridad pontificia, siendo así que en España son Cortes constituyentes, y entre nosotros son cámaras constituidas a pesar de que los ministros piamenteses y los españoles tienen el mismo fin, la misma lealtad, y son inspirados por los mismos principios: la guerra al trono, la guerra a la religion existe así en España como eu-

el Piamonte, y los pocos hechos que hasta ahora hemos señalado prueban la conformidad en el modo de proceder.

La revolución española, como al empezar dijimos, es además habladora y tiránica; el señor Sovillano llamaba el otro día a la Asamblea, las Cortes interpellantes, y en efecto todas las sesiones son un charlar continuo: este pide una cosa a los ministros, aquel otra, y los ministros exasperados responden; entretanto, abundan las risas los estrepitosos aplausos y los murmullos. Añadanse las inconsecuencias de las mismas Cortes, quienes hoy deciden una cuestión con gran mayoría de votos, y mañana resuelven lo contrario con la misma mayoría. El ridículo llega al colmo pues aun cuando todas las constituyentes siempre y en todas partes hayan hecho reír largamente, todas sin embargo se hallan hoy oscurecidas por las españolas de que con mas fundamento pudiera decirse lo que decía Burke de las constituyentes francesas.

Mientras tanto graves desórdenes se suceden en las ciudades: tumultos en Teruel, en Jerez de la Frontera, en Jerez de los Caballeros, partidas carlistas amagando reaccion; el 7 de enero el pueblo de Málaga armándose, cierra las puertas de la ciudad y declara la guerra al gobierno, los obreros se disponen a amotinarse en el mismo Madrid; en Aragon, en Cataluña, en Andalucía, en Valencia, por do quier y a cada momento se están teniendo insurrecciones y trastornos.

El gobierno ¿qué hace? mientras escribe en la Constitución, la soberanía del pueblo pide armas y gente para precaverse y defenderse de ese mismo pueblo. El duque de la Victoria en la sesión del 15 de enero dice a las Cortes: necesitamos un ejército de 70 mil hombres cuando el efectivo actual apenas asciende a 30 mil; esperamos obtener 10,000 por medio de enganches voluntarios, nos vemos pues obligados a recurrir a la quinta para 25,000.

¿Y para qué este aumento de ejército? El duque de la Victoria lo dice terminantemente: Os pedimos los medios de defender el orden público y las nuevas instituciones: ¡con que estas instituciones necesitan defenderse con las armas! conque no las quiere España, y vosotros queréis imponérselas con vuestra tiranía! ¡con que inaugurais, no el gobierno de la libertad, sino el de la fuerza!

Un doble tributo, tributo de dinero por medio de los impuestos, tributo de sangre por medio de la quinta he aquí los regalos que hacen al pueblo en todos los países los tales regeneradores; al hacer necesario un tan gran ejército, destruyen los gobiernos y el pueblo, arruinan la agricultura y el comercio; hacen fáciles y continuas las guerras, a la vez que establecen el derecho del mas fuerte, con cuyo derecho se hizo en España la revolución y trabaja por sostenerse arrastrando a esa desventurada nación al abismo.

¡Pobre España! Sombras de Eurico, de Leovigildo y Recaredo; espíritus de Pelayo, de Fernando y de Isabel, salid de vuestros sepulcros y ved lo que hicieron los revolucionarios con vuestro pueblo: mas pudo su pestilencial haliento que la invasión de los moros que tantos siglos duró. España manifiesta que es preferible la barbarie a la civilización revolucionaria: pues de la primera nacen los Pelayos y maduran las glorias de los Fernandos; mientras que la segunda menospreciando la vencedora espada, la reemplaza con el puñal de los sicarios. ¡Pueblo Español, explotado y avergonzado, escoge!

SANTO DE HOY.

Santa Agueda Virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santa Dorocea V. y M.—Fué educada en el santo temor de Dios y deseosa de la mayor perfección esta gloriosa doncella, consagró a su celestial esposo su virginidad desde sus mas tiernos años. Mil impuras solicitudes combatió con su virtud; pero siempre salió victoriosa y triunfante de todas ellas. Últimamente padeció martirio con indecible alegría y serenidad.

La misa y oficio divino son en honor de; la santa acabada de anunciar, a quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento encarnado.

CULTO DIVINO.

El jubileo de cuarenta horas, se halla por último día en la iglesia de monjas Maravillas, donde continúa la anual octava novena de su augusta titular. Por la mañana será panegirista el señor don José Foz Losada, y por la tarde don Pascual Marin de Candado. Habrá procesion con el Santísimo para reservar. También si-gue en San Francisco el Grande, la devota novena de Nuestra Señora de las Flores, solo por la tarde, y predicará don Antonio Valiente. Se advierte que dió principio el 2 del corriente.—En San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses) será el obsequio semanal de costumbre a su titular, solo por la mañana de diez a doce.—En la parroquia de San Pedro el Real gran salve, precedida de motetes y letania, con acompañamiento de orquesta a la Santísima Virgen de la Concepcion; en preparación de la solemne octava extraordinaria que ha de tener lugar, en acción de gracias por la definición dogmática de su purísimo misterio (en los términos que ya diremos).

Editor responsable: D. JUAN REBOLLO.